

calle entre las ocho y ocho y media de la mañana, hora en que los industriales de esa zona no han abierto todavía sus establecimientos. El Sr. Alcalde toma nota de este ruego.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario actuante, de que certifico

J. E. L. ~~James R. L.~~
 & W. L. ~~James R. L.~~
 you ~~W. L.~~
 P. L. Minor
 H. L. L. ~~James R. L.~~

Samuel C.

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria
del día 10 de Mayo de 1948

hijos concurrentes

Alcalde-Presidente

J. Manuel Reig

1^o Ete. Alcalie

1. Antonio Elpe

2. Ete. Alcalie

S. Eugenio Alessio

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Comel
a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo
las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Comunal
los señores expresados al margen que constituyen el Ayun-
tamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión
ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia
del Ilmo. Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Reig de Lluís.

87
Síndico.

Don Cesáreo Beres

Concejales

D. Emilio Larraz

» Carlos Muñoz

» Francisco Muñoz

» José Mator

» Alfonso Ferrer

» Ángel Pastor

» Alfonso Valero

» Aguilino Laguna

Secretario

D. Daniel Larruela

Quedan enterados de carta del

Alcalde de Vich.

Colocación Mesa petitoria, para

del "Día del Seminario, como inte-

teresa al Sr. Obispo.

Aceptar lo intervenido por el lin-

güístico de Alimentación, sobre

permiso a los vendedores de dulces

Declarada abierta la sesión de Orden de la Breveñencia, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. - Entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Nada lectura a un telegrama que dirige el Alcalde de Correlavega como contestación a otro de esta Alcal, en el que participa haberse posesionado de la Secretaría de ese Ayuntamiento Don Julio Belayo Navarro que ha venido desempeñando idéntico cargo en esta Corporación, se acordó requerirle en el sentido de que deberá formular inmediatamente el oportuno escrito de renuncia a esta Secretaría, para en su caso proceder seguidamente a comunicar la vacante a la Dirección General de Administración Local.

Secundamente se acordó quedar enterados del contenido de la carta que dirige el Alcalde - Breveñente del Ayuntamiento de Vich, por la que insiste nuevamente en la petición de donativo solicitada, con el fin de allegar fondos para las fiestas organizadas con motivo de cumplirse el primer centenario de la muerte del insigne filósofo español Jaime Balmes.

Visto el escrito que dirige el Excmo. y Revdo. Sr. Obispo de esta Diócesis por el que interesa de este Ayuntamiento proceda el día 16 del corriente mes a la colocación de una mesa petitoria con motivo de la celebración del Día del Seminario, se acordó acceder gustosos a tal petición, para lo cual se faculta al Sr. Alcalde a fin de que efectúe las gestiones que estime oportunas al fin indicado y fije, a la vista de las disponibilidades económicas del erario municipal, la cantidad que deberá otorgarse en concepto de donativo.

Nada lectura al escrito que formula el Sindicato de la Alimentación trasladando acuerdo adoptado por los industriales confiteros de esta localidad en lo re-

forante a la concesión de permisos a los vendedores ambulantes de dulces y golosinas, durante las próximas Ferias y Fiestas de San Fernando en esta Ciudad, se acordó contestar al aludido Sindicato en el sentido de que este Ayuntamiento ha aceptado en un todo la propuesta formulada.

Renuncia a la Augu-
nación de camiones, que
aparece el Ministerio de In-
dustria y Comercio.

Leído que fue el escrito que dirige la Secretaria General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, en el que participa las características de los vehículos-camiones que puede adjudicar a este Ayuntamiento, adjuntando al propio tiempo declaración jurada que habrá de ser suscrita en el plazo máximo de ocho días, incluyendo los vehículos que se solicitan, la Corporación Municipal acordó no proceder a la remisión de la citada declaración, con lo que se entiende renuncia a la adjudicación de dichos vehículos, por no permitirlo las posibilidades económicas de este Municipio.

Sobre recurso de Desis-
Muriel Gómez, en repre-
sentación del Gremio de
Hostelería y Similares -

Visto el informe emitido por el Letrado Asesor de la Corporación del que se desprende no procede ser interpuesto el oportuno recurso Contencioso Administrativo, contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el expediente instado por don Jesús Murria Gómez en representación del Gremio de Hostelería y Similares, contra acuerdo de este Ayuntamiento sobre rescisión del Concierto otorgado por el Impuesto de Consumos de Lugo, el Ayuntamiento, acordó, de conformidad a lo informado, no interponer el recurso anteriormente aludido, y en consecuencia se proceda seguidamente al cumplimiento de la sentencia dictada. A continuación el Concejal Sr. Pastor hace uso de la palabra para manifestar la conveniencia de que por el Letrado Asesor se realizase un estudio detallado sobre este particular a fin de proceder a la revisión del Concierto con este Gremio, acordándose en consecuencia que por el Letrado Asesor, y el Inspector del Impuesto de Consumos de Lugo de este Ayuntamiento formulen el estudio apuntado por el Sr. Pastor, de conformidad con lo regulado en el Apartado

E. del artículo 282 del Decreto de 28 de Enero de 1946, por el que se aprueba la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales.

Terminado el orden del día se entra en el periodo informativo:

Ruego del Sr. Beres, sobre perros

El Concejal Sr. Beres, ruega a la Alcaldía adopte las medidas oportunas a fin de que los propietarios de perros procuren que estos animales no ensucien las calles de la Ciudad con sus deyecciones, por resultar antihigiénico y a la vez molesto para los viandantes. El Sr. Alcalde le contesta que no es posible impedir el acceso de dichos animales a la vía pública, por no existir Ordenanza alguna que lo prohíba.

Sr. Valero, referente a la venta de carnes:

El Concejal Sr. Valero manifiesta que como se ha regulado por recientes disposiciones la venta de carne, ruega a la Alcaldía se tomen las medidas necesarias para su más estricto cumplimiento, para lo cual propone que para la vigilancia en cuanto al precio de la misma, se prohíba la venta a domicilio; se active el servicio de repeso, y en lo que respecta a calidad proceda a establecer el tajo único. Para la adopción de estas medidas -ruego diciendo el Sr. Valero- la Alcaldía deberá ponerse de acuerdo con la Junta Provincial de Precios.

Ruego del Sr. Asensio, sobre renovación de miembro en la Junta Provincial de Precios -

El E. Alcalde Sr. Asensio ruega a la Alcaldía iniciar las gestiones necesarias para proceder a la renovación del funcionario de este Ayuntamiento que ejerce sus funciones como miembro de la Junta Provincial de Precios, y la designación para este cometido de un Sr. Concejal. El Sr. Alcalde toma nota de este ruego para su cumplimiento.

Ruego del Sr. Valero, sobre cumplimiento de la Ordenanza n.º 24.

El Concejal Sr. Valero ruega a la Alcaldía se tomen las medidas oportunas para el cumplimiento de la Ordenanza n.º 24 sobre ocupación de la vía pública.



La Alcaldía promete su cumplimiento.

Pregunta del Sr. Asensio sobre
cesión Plaza Toros, para acti-
vación de boxeo -

El Teniente Alcalde Sr. Asensio ruega se le informe de las condiciones en que se podría ceder la utilización de la Plaza de Toros durante las próximas Ferias y Fiestas de San Fernando, para la celebración de una velada de boxeo. Se contesta al Sr. Alcalde que mediante el pago de una determinada cantidad, ya que existe acuerdo de este Ayuntamiento en el que se fija la cesión gratuita tan solo para la organización de espectáculos taurinos o benéficos.

Informa el Sr. Ferrer sobre
reclamación de obreros en
el arreo Calle José Borán

El Concejal Sr. Ferrer informa a lo reunido, de que los obreros que han trabajado en el arreglo y acondicionamiento de la calle de José Borán de esta Ciudad, han presentado reclamación para el cobro del veinte por 100 del Plus de Carestía de vida, a que dicen tienen derecho, de conformidad a lo legislado sobre el particular. El Sr. Alcalde manifiesta que por Secretaría se procura al estudio de tal reglamentación, y se emita el correspondiente informe sobre el caso que se plantea.

Adquirir batería para la
camioneta de la Carne-

El Concejal Sr. Ferrer manifiesta asimismo que es urgente proceder a la adquisición de una batería para la camioneta destinada al servicio de Carnes. Se contesta la Alcaldía que ordenará seguidamente tal adquisición.

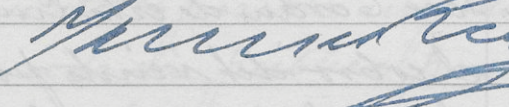
Pregunta del Sr. Pastor, sobre
activar trámites sobre ven-
ta de terrenos del Busanche-

A continuación el Concejal Sr. Pastor ruega se activen los trámites necesarios para proceder a la mayor brevedad posible a la venta de unos terrenos propiedad de este Ayuntamiento situados en la zona del Busanche de esta Ciudad y que hace algún tiempo fueron objeto de aparceración por la Sección de Arquitectura. La Alcaldía toma nota de este ruego para su cumplimiento.

Pregunta del Sr. Asensio,
se finalice el expediente
contra supuestas anomalías
de un funcionario de
la Oficina de Arbitrios del
Oval -

Por último el Teniente de Alcalde Sr. Asensio manifiesta que la Corporación debe proceder a castigar o desmentir la actuación del funcionario de este Ayuntamiento que estuvo encargado de la Administración de Arbitrios del Paseo del Generalísimo, a la vista de los cargos que le fueron formulados por supuestas anomalías en el servicio, con el fin de no ir en detrimento de la honorabilidad del funcio-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario actuante que certifico


 J. C. Munro

8th Minor
Alfonso Ven

Angel Pastor

Emilio Lazaro

Shagorokhova

1
C. P. R.

Isabel C.

Sesion ordinaria en 1ª convocatoria
del día 17 de Mayo de 1948

Presidente 1.º Ete. Alcázar

A. Antonio Chijo

En la S.H. Abnegata y Mártir Ciudad de Fernd
a diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y